

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

Expediente: CONTR 2024 284390

Título: EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ).

Localidades: LOS BARRIOS Y SAN ROQUE .

Informe de la Comisión Técnica. Expediente: CONTR 2024 284390



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 1/24	



ÍNDICE

ANTECEDENTES	3
OFERTAS PRESENTADAS	4
ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS	4
VALORACIÓN DE OFERTAS.....	11
TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN DE OFERTAS.....	23

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 2/24	



ANTECEDENTES

Con fecha 12 de noviembre de 2024 este Órgano de contratación dictó Resolución de aprobación del expediente de contratación la OBRA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ). Expediente: CONTR 2024 284390, mediante procedimiento abierto simplificado regulado por los puntos 1 a 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y presentación electrónica de ofertas.

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación de la obra anteriormente mencionada.

Como miembros de la Comisión Técnica han sido designados:

- D. Antonio Mora Fernández. Jefe del Departamento de Proyectos de Carreteras de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- D^a Margarita González Fernández. Titulada Superior, ICCP adscrita al Sv. De Infraestructuras del Agua de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- D. José Ramón Fernández Ameneiro . Asesor Técnico de Uso Público de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medioambiente y Desarrollo Sostenible.

El contrato tiene un importe de licitación de 650.914,72€ (IVA incluido) y un plazo de ejecución previsto de 6 meses.

El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 14 de enero de 2025 a las 12:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 3/24	



OFERTAS PRESENTADAS

A la licitación han concurrido un total de dos empresas que se enumeran a continuación:

1. GEOCAMINOS S.L.
2. LARIBAR INDUSTRIAL S.L.

ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las ofertas recibidas y admitidas. La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Análisis y valoración de las ofertas técnicas presentadas en el sobre electrónico nº1 de acuerdo con la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Redacción del presente informe.

A continuación, se transcriben los **criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor** considerados por la Comisión Técnica, reflejados en el ANEXO 1, **apartado 39.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**:

Para la consideración de las propuestas a valorar que se recogen en este apartado, deberán hacerse extensiva a subcontratistas y personal autónomo que trabaje en la obra.

Se establecen 2 criterios (A y B) y un total de 5 subcriterios técnicos (A1, A2, A3, y B1, B2) los cuales se describen en el cuadro del baremo de puntuación a aplicar que sigue más adelante, detallándose en el Anexo VI los aspectos que debe incluir y requisitos que debe cumplir la documentación relacionada con los mismos.

La puntuación de A se obtiene por adición de las puntuaciones de A1, A2, y A3.

La puntuación de B se obtiene por adición de las puntuaciones de B1 y B2.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 4/24	



El criterio A persigue la valoración de las ofertas desde la perspectiva de la calidad técnica teniendo en consideración, entre otros, la adecuación de los medios personales adscritos a la ejecución y supervisión de los trabajos. De otra parte, pretende considerar las mejores condiciones de la seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del entorno social que pudiera verse afectado por las obras.

El criterio B pretende primar el mayor valor añadido de las ofertas desde el punto de vista de la protección del medio ambiente.

La puntuación total (PT) se obtiene por adición de A y B.

Por cada uno de los criterios/subcriterios, salvo el subcriterio A3 se establecen cinco valoraciones posibles para las propuestas: “Insuficiente”, “Baja”, “Media”, “Buena” y “Excelente”.

- **INSUFICIENTE:** la puntuación es el 0% de puntos asignados. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando dicha información no permite, con su descripción técnica, la valoración del contenido o calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que resulten insuficientes.
- **BAJA:** este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 25% del número de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una correcta valoración o es de baja calidad, en relación con el contenido de los elementos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a aquellas propuestas que no resulten suficientes, sean inadecuadas y no alcancen la calificación de una propuesta “media”.
- **MEDIA:** este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del número de puntos asignados al subcriterio. La información técnica suministrada por el licitador permite una correcta valoración del contenido y calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que alcancen un nivel de definición genérico y grado de satisfacción suficiente, sin que puedan existir entre ellas diferencias significativas.
- **BUENA:** a este nivel de valoración se asignará una puntuación del 75% del número de puntos asignados al subcriterio. En esta ocasión, la información y el grado de definición de las propuestas posibilita realizar una valoración detallada, en profundidad, de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que alcancen un grado de satisfacción notable y adecuado de las expectativas esperadas.
- **EXCELENTE:** Se corresponde esta valoración con las mejores propuestas y les será asignada una puntuación del 100% de los puntos posibles. Estaríamos ante las propuestas más destacadas y por lo tanto que alcancen el mayor grado de satisfacción de las expectativas esperadas para el subcriterio en cuestión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 5/24	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máx 25 puntos:		PUNTOS
A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO. Máximo 17 puntos		
A1. Memoria constructiva explicativa y justificativa de la propuesta para el desarrollo de los trabajos.		9
Con indicación de la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de tajos y los recursos a emplear, identificando los distintos medios materiales y humanos que actuarán directamente en la ejecución de las obras, motivando su idoneidad y coherencia en la selección en base a sus rendimientos contrastados. Definirá la secuencia de ejecución prevista, con asignación de recursos a las distintas fases o zonas de obra. Contendrá igualmente el esquema de organización de la obra (documentación gráfica), con mención a la implantación de equipos y medios auxiliares, zonas de acopios, previsiones de acceso y circulación, etc. Se reflejará la metodología de trabajo incluyendo las particularidades del proyecto que debieran ser reseñables en su caso. Se describirá la previsión de suministros de materiales significativos, la procedencia de éstos y los acopios previstos en tiempo y espacio. Máximo documento: 10 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el número de hojas indicadas con anterioridad.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 6/24	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máx 25 puntos:	PUNTOS
A2. Programación de los trabajos conforme al contemplado en proyecto.	4
El programa de trabajo para la ejecución de la obra se desglosará por actividades, diferenciando los diferentes capítulos y subcapítulos del presupuesto, con la asignación de los medios materiales y humanos. Las actividades deberán contener así mismo los datos relativos a medición y fechas de desarrollo. El programa de la obra estará en coherencia con los medios humanos y materiales aportados para la ejecución. Se justificará la secuencia de las diferentes actividades con sus medios asignados en la consecución de los resultados en plazos y calidades exigidas. Se identificarán las actividades e hitos (identificando supuestos críticos y espacios de ajuste) que serán condicionantes para las sucesivas secuencias de actividades, y consecuentemente para el cumplimiento de plazos parciales y en definitiva del plazo final. Los diagramas y gráficos que se aporten reflejarán la coordinación y organización del proceso constructivo en el plazo de ejecución. Máximo documento: 3 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el número de hojas indicadas con anterioridad.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 7/24	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máx 25 puntos:		PUNTOS
A3. Prevención de riesgos laborales.		4
Se enumerarán las propuestas a incluir en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejoren sustancialmente las condiciones de seguridad y salud laboral prescritas para la obra, con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que, no estando contempladas en el proyecto, resultarían de nueva implantación. Máximo documento: 5 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el número de hojas indicadas con anterioridad.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 8/24	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máx 25 puntos:	PUNTOS
B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Máx 8 puntos, en coherencia con el proyecto y con lo expuesto en los apartados anteriores, conteniendo al menos:	
B1. Propuesta de programa de seguimiento y control de medidas protectoras y correctoras ambientales,	4
que, sin suponer repercusión económica en el precio del contrato, abunde e introduzca mejoras respecto de las previsiones contenidas en el proyecto de ejecución, haciendo referencia a la evaluación de aspectos ambientales, con descripción detallada de las medidas concretas a adoptar en caso de situaciones de emergencia que pudieran derivarse de las distintas actuaciones que componen la obra. Deberá hacerse mención expresa al Plan de Prevención de Incendios. Se indicarán igualmente medidas complementarias de mejora de la situación inicial que contemplen restauración, revegetación e integración paisajista. Máximo extensión del documento: 15 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el número de hojas indicadas con anterioridad.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 9/24	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máx 25 puntos:		PUNTOS
B2. Gestión de Residuos de Construcción.		4
Se relacionarán, de forma motivada y detallada, las mejoras e innovaciones sustanciales que se comprometan a contemplar en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción de la obra, en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos del proyecto, con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que, no estando contempladas en el proyecto, resultarían de nueva implantación. Deberá contener mención expresa a los vertederos autorizados de los que se hará uso, con indicación de su localización y disponibilidad. Máximo documento: 5 folios a doble cara, a tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el número de hojas indicadas con anterioridad.		

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, atendiendo al apartado 39.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 10/24	



VALORACIÓN DE OFERTAS

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO.	
A1. Memoria constructiva explicativa y justificativa de la propuesta para el desarrollo de los trabajos. Máximo 9 puntos	
EMPRESA	PUNTOS
1 GEOCAMINOS S.L.	9,00
Analiza en profundidad los principales trabajos a ejecutar y los condicionantes funcionales, geométricos y de trazado, económicos, constructivos, estéticos, climatológicos y medioambientales. Analiza también los accesos y las afecciones al tráfico. Indica la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de tajos y los recursos a emplear, identificando los distintos medios materiales y humanos que actuarán directamente en la ejecución de las obras, motivando su idoneidad y coherencia en la selección en base a sus rendimientos contrastados. Define la secuencia de ejecución prevista, con asignación de recursos a las distintas fases o zonas de obra. Contiene igualmente el esquema de organización de la obra (documentación gráfica), con mención a la implantación de equipos y medios auxiliares, zonas de acopios, previsiones de acceso y circulación, etc. Refleja la metodología de trabajo incluyendo las particularidades del proyecto en relación a los condicionantes estudiados. Como valor añadido se considera la adopción durante la obra de no causar un perjuicio significativo al medioambiente. Se describe la previsión de suministros de materiales significativos, la procedencia de éstos estudiando los medios de transporte y las plantas de producción de materiales y los acopios previstos en tiempo y espacio. Aporta carta de compromiso y certificado de empresa especialista en estructuras metálicas. Valoración: EXCELENTE	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 11/24	



2	LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	2.25
Indica sucintamente la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, pero no indica la estructuración de tajos y los recursos a emplear, ni identifica los distintos medios materiales y humanos que actuarán directamente en la ejecución de las obras, motivando su idoneidad y coherencia en la selección en base a sus rendimientos contrastados. Define la secuencia de ejecución prevista, pero no asigna, de forma clara, los recursos a las distintas fases o zonas de obra, salvo brevemente la de la colocación de la pasarela. No contiene el esquema de organización de la totalidad de la obra (documentación gráfica), ni menciona la implantación de equipos y medios auxiliares, zonas de acopios, previsiones de acceso y circulación, etc. Si aporta documentación gráfica del proceso de montaje de la pasarela. Refleja la metodología de trabajo. Identifica los materiales significativos pero no describe la previsión de suministros, la procedencia de éstos y los acopios previstos en tiempo y espacio. Valoración: BAJA		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 12/24	



A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO.	
A2. Programación de los trabajos conforme al contemplado en proyecto. Máximo 4 puntos.	
EMPRESA	PUNTOS
1 GEOCAMINOS S.L.	4,00
El programa de trabajo para la ejecución de la obra se desglosa por actividades, diferenciando los diferentes capítulos y subcapítulos del presupuesto, con la asignación de los medios materiales y humanos. Considera condicionantes externos como son la jornada reducida en verano, festivos y metereológicos. Las actividades contienen así mismo los datos relativos a medición y fechas de desarrollo. Aporta tabla de rendimientos. El programa de la obra está en coherencia con los medios humanos y materiales aportados para la ejecución. Se justifica la secuencia de las diferentes actividades con sus medios asignados en la consecución de los resultados en plazos y calidades exigidas. Se identifican las actividades e hitos (identificando supuestos críticos y espacios de ajuste) que son condicionantes para las sucesivas secuencias de actividades, y consecuentemente para el cumplimiento de plazos parciales y en definitiva del plazo final. El diagrama de Gantt aportado refleja la coordinación y organización del proceso constructivo en el plazo de ejecución. Valoración: EXCELENTE	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 13/24	



2	LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	1,00
El programa de trabajo para la ejecución de la obra se desglosa por fases y actividades, pero no considera los diferentes capítulos y subcapítulos del presupuesto. No asigna los medios materiales y humanos. Las actividades no contienen los datos relativos a medición. Refleja fechas de desarrollo. No es posible asegurar que el programa de la obra esta en coherencia con los medios humanos y materiales aportados para la ejecución, ya que no se relacionan. No se identifican las actividades e hitos (identificando supuestos críticos y espacios de ajuste) que serán condicionantes para las sucesivas secuencias de actividades, y consecuentemente para el cumplimiento de plazos parciales y en definitiva del plazo final. El diagrama de Gantt aportado refleja la organización del proceso constructivo en el plazo de ejecución. Valoración: BAJA		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 14/24	



A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO.	
A3. Prevención de riesgos laborales. Máximo 4 puntos	
EMPRESA	PUNTOS
1 GEOCAMINOS S.L.	3,50
Analiza la organización de la prevención y seguridad en la obra contemplando la Coordinación de actividades empresariales y subcontratistas, Estructura organizativa de la obra y el Análisis de riesgos y medidas preventivas para las unidades de obra de montaje de estructura metálica de la pasarela, ejecución de pilotes, ejecución de estructuras de hormigón (encofrados, ferralla y hormigonado). Especifica también el sistema de gestión de prevención, inspecciones de seguridad, investigaciones de accidentes, documentación a entregar al coordinador de seguridad y salud, relación de teléfonos en casos de emergencia, y ruta de evacuación en caso de accidente hasta el hospital más cercano. Aporta certificado del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la organización: ISO 45001:2018. Ejecución de obras civiles: movimiento de tierras, urbanización, acondicionamiento y pavimentación de caminos, conservación de taludes, conservación de carreteras. Ejecución de obras de edificación. No aporta cuadro comparativo. Valoración: El análisis realizado por la empresa define las propuestas a incluir en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejoran sustancialmente las condiciones de seguridad y salud laboral prescritas para la obra, aunque no incluye cuadro comparativo.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 15/24	



2	LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	2,50
El número máximo de folios a doble cara es de cinco y presenta ocho, así que sólo son considerados para la valoración los cinco primeros. Enumera los riesgos asociados a los trabajos de desbroce y excavaciones, obras mecánicas con estructuras metálicas, obras de hormigón armado, aplicación de pintura y eléctricos. Enumera también las protecciones individuales y colectivas. Analiza las medidas preventivas para los trabajos de demoliciones, desbroces y excavaciones, estructuras de acero, estructuras de hormigón armado y las medidas adoptar por riesgo de incendios. Menciona la formación del personal. Analiza los riesgos, protecciones y medidas preventivas para grúas autopropulsadas, sierra circular y grupos de soldadura. No aporta cuadro comparativo. Valoración: El análisis realizado por la empresa define las propuestas a incluir en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejoran las condiciones de seguridad y salud laboral prescritas para la obra. No incluye cuadro comparativo.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 16/24	



Resumen de puntuaciones criterio A (máximo 17 puntos):

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO.	
EMPRESA	TOTAL PUNTOS
1 GEOCAMINOS S.L.	16,50
2 LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	5,75

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 17/24	



B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	
B1. Propuesta de programa de seguimiento y control de medidas protectoras y correctoras ambientales. Máximo 4 puntos.	
EMPRESA	PUNTOS
1 GEOCAMINOS S.L.	3,00
Presenta certificados ISO-14001 e ISO-9001. Presenta Plan de Vigilancia Ambiental con referencia a medidas en caso de emergencias y prevención de incendios. No hay medidas complementarias. Valoración: BUENA	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 18/24	



2	LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	0,00
No se presentan certificados. No se presenta Plan de Vigilancia Ambiental con referencia a medidas en caso de emergencias y prevención de incendios. No hay medidas complementarias. Valoración: INSUFICIENTE		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 19/24	



B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	
B2. Gestión de Residuos de Construcción. Máximo 4 puntos.	
EMPRESA	PUNTOS
1 GEOCAMINOS S.L.	4,00
Presenta relación motivada y detallada en el Plan de Gestión de residuos. Hace estimación de los residuos de la obra. Establece medidas para separación de residuos. Valoración: EXCELENTE	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 20/24	



2	LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	1,00
No se hace relación motivada y detallada en el Plan de Gestión de residuos. No se hace estimación de los residuos de la obra. Establece medidas para separación de residuos. Valoración: BAJA		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 21/24	



Resumen de puntuaciones criterio B (máximo 8 puntos):

B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	
EMPRESA	TOTAL PUNTOS
1 GEOCAMINOS S.L.	7,00
2 LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	1,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 22/24	



TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN DE OFERTAS

VALORACIÓN DE OFERTAS			
EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIO A (Descripción de la obra)	TOTAL PUNTOS CRITERIO B (Propuesta de medidas ambientales)	TOTAL PUNTOS (A+B) Máximo 25 puntos
GEOCAMINOS S.L.	16,50	7,00	23,50
LARIBAR INDUSTRIAL S.L.	5,75	1,00	6,75

La empresa LARIBAR INDUSTRIAL S.L. no alcanza el Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo marcado por el 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, es decir, 12,50 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVXP9CNSXKEXMM	PÁG. 23/24	



Esta Comisión Técnica eleva el resultado de este examen y evaluación a la Mesa de Contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que procedan.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

**Fdo.: D. Antonio Mora
Fernández**

**Fdo.: D^a Margarita González
Fernández**

**Fdo.:D. José Ramón Fernández
Ameneiro**

GONZALEZ
FERNANDEZ
MARGARITA -
44279386Q

Firmado digitalmente por
GONZALEZ FERNANDEZ
MARGARITA - 44279386Q
Fecha: 2025.02.11
14:45:38 +01'00'

FERNANDEZ
AMENEIRO
JOSE RAMON
- 31625393W

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
AMENEIRO JOSE
RAMON - 31625393W
Fecha: 2025.02.11
19:44:36 +01'00'

Jefe del Departamento de
Proyectos de Carreteras de la
Delegación Territorial en Cádiz
de la Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y
Vivienda.

Titulada Superior, ICCP adscrita
al Sv. De Infraestructuras del
Agua de la Delegación Territorial
en Cádiz de la Consejería de
Agricultura, Ganadería, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

Asesor Técnico de Uso Público de
la Delegación Territorial en Cádiz
de la Consejería de
Medioambiente y Desarrollo
Sostenible

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAMAZ4V6JHXYVP9CNSXKEXMM	PÁG. 24/24	